
INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE UN PLAN DE INNOVACIÓN AL PGOU DE GRANADA PARA LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA. EXPEDIENTE Nº 3S/2021

MERCAGRANADA S.A.
Departamento Técnico



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
METODOLOGÍA	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	4
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	8

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de marzo de 2021 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de servicios de redacción de un plan de innovación al PGOU de Granada para la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA (Expediente número 3S/2021)

Con fecha 5 de Abril de 2021 a las 12:00 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación los siguientes arquitectos o gabinetes de arquitectura:

- **D^a. Rocío Martín Bautista** , el 30 de marzo de 2021 a las 12.57 h con registro de entrada nº 44. No especifica si licita solamente al lote nº 1.

- **Redondo y Trujillo Arquitectos SLP** , el 5 de abril de 2021 a las 11.59 h con registro de entrada nº46. Licitación a los lotes números 1 y 2.

- **D. Mauricio Camarero Rodríguez** , el 5 de abril de 2021 a las 12.00 h con registro de entrada nº 47. Licitación al lote número 1.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 5 de abril a las 12:15 horas, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la realización de la valoración de los criterios con juicio de valor expuestos en el sobre B.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnicas, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 25 puntos.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Valoración Técnica de la oferta presentada:

Lote nº 1 y lote nº 2.

- a) Personal propuesto (persona, titulación, tiempos, etc) en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo. **Hasta 9 puntos.**
- b) Programa de trabajos: previsiones de tiempos. **Diagrama de Gantt.** Deberá incluir los conceptos explicados en el PCT, describiendo las tareas a realizar en cada fase de los trabajos a realizar, y especificar cuando es necesaria (tiempo y necesidad) la cooperación de personal de MERCAGRANADA para

- c) la ejecución de alguna de las tareas. Apartado 3 del PCT. **Hasta 8 puntos.**
Justificación de la organización y gestión.: se valorará la asignación de recursos a las distintas actividades y la organización y cualificación de los equipos: organigrama y personal con sus equipos de trabajo y número de personas asignadas. **Hasta 8 puntos**

Para cada sub-criterio se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

Deficiente: cuando alguno de los puntos descritos sea incorrecto o se incumpla lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgarán 0 puntos.

Insuficiente: cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos, Se otorgará 1/5 de la máxima puntuación.

Suficiente: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 1/2 de la máxima puntuación.

Buena: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 4/5 de la máxima puntuación.

Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.

Será necesario obtener una puntuación igual o superior **a 8 puntos** en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para poder ser el adjudicatario del contrato. En caso contrario se procederá a la exclusión de la oferta.

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

- a) **Personal propuesto (persona, titulación, tiempos, etc) en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo. Hasta 9 puntos.**

1.- OFERTA DE ROCIO MARTÍN BAUTISTA.

Presenta un equipo formado por 4 técnicos, tres arquitectos, una de ellas también geóloga y especialista en medioambiente y un licenciado en derecho especialista en gestión inmobiliaria, todos ellos profesionales autónomos que colaboran juntos en proyectos de redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana que enumeran y nombran.

Describen las funciones y tareas a ejecutar de cada miembro del equipo en los trabajos a realizar

Indican las tareas a realizar y la implicación de cada miembro del equipo en cada una de las tareas a realizar y analizan los tiempos porcentuales de trabajo de cada persona en cada fase de los trabajos a realizar.

Por tanto se clasifica la descripción como **excelente** obteniendo una **puntuación de 9 puntos**.

2.- OFERTA DE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS

Presenta al equipo formado por varios equipos: estudio de arquitectura, con 3 arquitectos y un administrativo, consultora geobiental con dos licenciados en ciencias ambientales especialistas en evaluaciones ambientales estratégicas para modificaciones de PGOU y valoraciones de impacto en la salud, y despacho de abogados con dos abogados expertos en urbanismo. El equipo está formado por un total de 8 personas.

Describe las fases de los trabajos a ejecutar y los tiempos en cada una de las fases que van a utilizar cada técnico en cada tarea.

La descripción de este punto se clasifica como excelente obteniendo por tanto **9 puntos**.

3.- OFERTA DE MAURICIO CAMARERO

Plantea un equipo formado por tres arquitectos, pero no indica quien son, sólo su titulación, a continuación, describe los trabajos que realizará cada uno pero sin indicar los tiempos que utilizarán para la elaboración de las cinco fases que describe.

Especifica solamente los trabajos del lote nº 1.

Se clasifica como suficiente obteniendo una puntuación de **4,5 puntos**.

- b) Programa de trabajos: previsiones de tiempos. Diagrama de Gantt. Deberá incluir los conceptos explicados en el PCT, describiendo las tareas a realizar en cada fase de los trabajos a realizar, y especificar cuando es necesaria (tiempo y necesidad) la cooperación de personal de MERCAGRANADA para la ejecución de alguna de las tareas. Apartado 3 del PCT. Hasta 8 puntos.**

1.- OFERTA DE ROCIO MARTÍN BAUTISTA.

Describen tareas y presentan un diagrama de GANTT, e indican quienes son los responsables de las tareas y donde debe interactuar MERCAGRANADA, sin embargo, no se especifican tiempos de las tareas en el diagrama de GANTT. **Se otorgan 6,4 puntos.**

2.- OFERTA DE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS

Presentan las previsiones de tiempos a emplear de todos sus técnicos en las distintas tareas.

Presentan diagrama de Gantt con el programa de trabajo por Fases y especifican en cada momento quien debe intervenir y cuando es necesaria la presencia de MERCAGRANADA tal y como se solicita en el pliego.

Se clasifica la descripción como excelente por lo que se otorgan **8 puntos.**

3.- OFERTA DE MAURICIO CAMARERO

Describe los documentos que van a realizar, describen las tareas y las reuniones necesarias con Mercagranada y sus tiempos. Establecen un diagrama de Gantt sencillo con tiempos estimados y especifican que los tiempos pueden variar en función de los trámites administrativos de los distintos organismos a los que se deben presentar las distintas tareas.

Especifica tareas únicamente del lote número 1.

Se clasifica como buena otorgando una puntuación de **6,4 puntos.**

- c) Justificación de la organización y gestión.: se valorará la asignación de recursos a las distintas actividades y la organización y cualificación de los equipos: organigrama y personal con sus equipos de trabajo y número de personas asignadas. Hasta 8 puntos**

1.- OFERTA DE ROCIO MARTÍN BAUTISTA.

Describen la experiencia en medios profesionales del equipo, habiendo redactado 23 planes generales en Andalucía, 8 adaptaciones parciales a la LOUA y 3 innovaciones de planeamiento general. Además, describen su experiencia en la elaboración de documentos urbanísticos para MERCAGRANADA, realizados por el arquitecto director del equipo.

Describen las bases de datos legislativas, bases de datos relativas al territorio, bases de datos relativas al planeamiento urbanístico y territorial en Andalucía.

Describen los medios físicos y medios técnicos de los cuales disponen cada uno de los miembros del equipo.

Presentan el organigrama del equipo con sus niveles jerárquicos y la participación de cada miembro en cada una de las tareas de cada etapa y la descripción de los equipos.

La definición de la justificación requerida en el pliego es excelente por lo que se otorgan **8 puntos**.

2.- OFERTA DE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS

Presentan organigrama relacional del equipo y la relación de cada equipo con MERCAGRANADA, presentando un Director de equipo que será el que mantenga esta relación con la empresa contratante.

Presenta sus medios físicos y técnicos para la ejecución de los trabajos y la experiencia en trabajos similares es acreditada en los CV de cada uno de los participantes del estudio a realizar.

Incluyen trabajos para lote número 1 y 2.

Se considera la definición de este punto como Excelente y se otorgan **8 puntos**.

3.- OFERTA DE MAURICIO CAMARERO

Especifica que los trabajos a realizar los realizará el arquitecto que propone la oferta y requerirá si es necesario ayuda a dos arquitectos más. Presenta solamente el CV de uno de los arquitectos y titulación de experto en derecho urbanístico y promoción inmobiliaria del otro arquitecto del cual presenta una fotocopia de ser funcionario interino en la diputación de Almería, pero no hay un CV como tal. Tampoco presenta el CV del arquitecto que presenta la oferta.

No define recursos a utilizar ni físicos, ni técnicos. ni está bien especificada la organización de los trabajos ni presenta organigrama pues define que lo hará casi todo el trabajo el arquitecto principal, del cual no presenta CV.

La documentación aportada en este apartado es insuficiente por lo que se **otorga 1,6 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA	Rocio Martín Bautista	Redondo y Trujillo Arquitectos, SLP	Mauricio Camarero Rodriguez
Personal propuesto (persona, titulación, tiempos, etc) en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicado tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo.	Hasta 9 puntos.	9	9	4,5
Programa de trabajos: previsiones de tiempos. Diagrama de Gantt . Deberá incluir los conceptos explicados en el PCT, describiendo las tareas a realizar en cada fase de los trabajos a realizar, y especificar cuando es necesaria (tiempo y necesidad) la cooperación de personal de MERCAGRANADA para la ejecución de alguna de las tareas. Apartado 3 del PCT.	Hasta 8 puntos	6,4	8	6,4
Justificación de la organización y gestión.: se valorará la asignación de recursos a las distintas actividades y la organización y cualificación de los equipos: organigrama y personal con sus equipos de trabajo y número de personas asignadas.	Hasta 8 puntos	8	8	1.6
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR		23,4	25	12,5

Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

Conclusión:

En la tabla anterior se puede observar la puntuación obtenida por cada uno de los licitantes, obteniendo la mejor puntuación el grupo Redondo y Trujillo Arquitectos. Todas las empresas superan el mínimo de 8 puntos requerido en el pliego de condiciones.

Se remarca que solamente la empresa Redondo y Trujillo incluye en sus tareas ambos lotes del pliego.

Rocio Martín Bautista, no hace referencia alguna a los trabajos a realizar para el lote número 2, y Mauricio Camarero Rodríguez sólo licita para el lote número 1. Por tanto, en estos dos últimos no estarían incluidos en sus tareas los trabajos requeridos en el lote número 1, de lo que se informa a la hora de evaluar la parte económica de las ofertas, pues seguramente no indicarán precios de ambos lotes.

De lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Granada, a 16 de abril de 2021



Fdo. Margarita López de Pablo López